

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2026



COLEGIO
BICENTENARIO
MIRAMAR

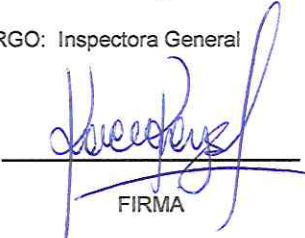
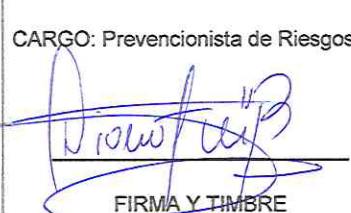
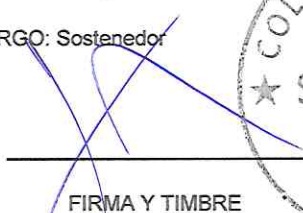
ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2026

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO:	CORPORACIÓN COLEGIO MIRAMAR DE ARICA CE
------------------	---

AÑO:	2026
------	------

FECHA ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
01-03-2014	MARZO 2026	AGOSTO 2026

Elaborado por: NOMBRE: Karen Reyes Jeraldo CARGO: Inspectora General  FIRMA Fecha: Agosto 2026	Revisado/Validado por: NOMBRE: Diana Terrazas Basiliadis CARGO: Prevencionista de Riesgos  FIRMA Y TIMBRE Fecha: Agosto 2026	Aprobado por: NOMBRE: Jorge Soto Correa CARGO: Sostenedor  FIRMA Y TIMBRE Fecha: Agosto 2026
--	--	--



Revisado/Aprobado por: NOMBRE: Pablo Ramírez C. CARGO: Director  FIRMA Y TIMBRE Fecha: Agosto 2026	Revisado/Aprobado por: NOMBRE: Héctor Toro Fuenzalida CARGO: Presidente Comité Paritario  FIRMA Y TIMBRE Fecha: Agosto 2026
---	---

INTRODUCCIÓN

Nuestro país, estructuralmente hablando, se encuentra sobre un “borde de subducción” entre la placa de Nazca (oceánica) y Sudamericana (continental) y los riesgos naturales derivados de la acción tectónica son los responsables de los movimientos sísmicos, de los tsunamis y de la actividad volcánica.

La región de Arica y Parinacota, según recurrencia de fenómenos de riesgo natural, históricamente, ha sido una de las regiones más golpeadas durante los últimos siglos y ante una eventualidad es necesario de ayudas que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar y que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para enfrentar una situación de emergencia.

Nuestro Comité de Seguridad Escolar, tiene como parte de su misión sensibilizar a toda la comunidad educativa y la de recopilar información para que el Plan Integral de Seguridad Escolar se haga efectivo y válido ante nuestra unidad educativa.

La meta es lograr que los miembros de nuestra comunidad escolar adquieran una Cultura de prevención ante situaciones de riesgo y estar en condición de alerta o alarma y preparados ante fenómenos naturales provocados por la intervención del ser humano, tanto en el establecimiento como en el hogar.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS:

OBJETIVO GENERAL: Generar actitudes de prevención, seguridad personal y colectiva de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y prevención, asumiendo una responsabilidad individual y colectiva frente a la seguridad.
2. Coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, en la aplicación del Programa Integral de Seguridad Escolar.
3. Supervisar y evaluar los lugares de seguridad, señalizados, es decir vías de evacuación, zonas de seguridad, zonas de peligro y de alto riesgo.
4. Constituir y organizar Brigadas de Seguridad Escolar y Primeros Auxilios integradas por estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

ANTECEDENTES

XV

ARICA

ARICA

REGIÓN

PROVINCIA

COMUNA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MIRAMAR DE ARICA CE
MODALIDAD (DIURNO/VEPERTINO)	DIURNO
NIVELES (PARVULARIO/BASICO/MEDIA)	ED. PARVULARIA, E.BÁSICA Y E. MEDIA

DIRECCIÓN	SAN IGNACIO DE LOYOLA N° 750
SOSTENEDOR	JORGE SOTO CORREA
NOMBRE DIRECTOR/A	PABLO RAMIREZ CASTILLO
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	KAREN REYES JERALDO
RBD	12716-7
OTROS (WEB)	www.colegiomiramar.cl
(REDES SOCIALES)	https://es – Facebook.com/colegiomiramar.cl
AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO	2005
UBICACIÓN GEOGRAFICA	SAN IGNACIO DE LOYOLA N° 750
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	DIANA TERRAZAS BASILIADES Experto en Prevención de Riesgos Registro SNS: 2615195627

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

--

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRÍCULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON UNA “X”)			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
170	890	660				x
NUMERO DOCENTES		NUMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NUMERO TOTAL DE ESTUDIANTES		
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M	
67	22	65	35	884	836	

NIVELES DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL (MARCAR CON LA CANTIDAD)

SALA CUNA				PARVULARIA NIVEL MEDIO				PARVULARIA NIVEL TRANSICIÓN			
Sala Cuna Menor		Sala Cuna Mayor		Nivel Medio Menor		Nivel Medio Mayor		Transición Menor o Pre kínder		Transición Mayor o kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
						15	15	34	30	37	39

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA/LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)																	
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico			
F	M	F	M	F	M	F	F	M	M	F	M	F	M	F	M		
47	40	50	39	53	55	60	61	60	57	72	62	62	72	53	55		

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
83	90	73	87	98	75	87	67

OBSERVACIONES
Contamos con un total de 266 estudiantes Pie que se dividen en 19 en Ed Parvularia 138 en E. Básica y 109 en E. Media.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
Director/a EDUARDO CARLEVARINO RODRIGUEZ
Coordinador/a Seguridad Escolar KAREN REYES JERALDO
Fecha de Constitución del Comité 01 DE MARZO DEL 2005
 Eduardo Carlevarino Rodríguez Director Firma Director/a Establecimiento

NOMBRE	GÉNERO (M O F)	ESTAMENTO 51 PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL52	CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)
KAREN REYES JERALDO Reemplaza: Vinka Pérez V.	F	INSPECTORA GENERAL	E. PARV Y E. BÁSICA	COORDINADOR DEL PLAN Y ENCARGADA DE EVACUACIÓN.	999970217 kreyes@colegiomiramar.cl
VINKA PÉREZ VILDOSO Reemplaza: Fabiola San Martín E.	M	INSPECTORA GENERAL	E. MEDIA	MONITOR DEL PLAN Y ENCARGADA DE EVACUACIÓN.	978658523 vperez@colegiomiramar.cl
DIANA TERRAZAS Reemplaza: Matías Contreras.	F	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	E. MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	GESTIÓN PREVENTIVA DOCENTES	987353741 dterrazas@colegiomiramar.cl
CLAUDIA SOTO T Reemplaza: Verónica Arellano.	M	PSICÓLOGA	E. MEDIA	COORDINADOR EQUIPO PSICOSOCIAL	994250354 csoto@colegiomiramar.cl
HECTOR TORO F. Reemplaza: Jaime Fernández.	M	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	E. BÁSICA	PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO.	962805191 htoro@colegiomiramar.cl
BÁRBARA GONZÁLEZ Reemplaza: Sheenlyn Gajardo.	M	DOCENTE ENCARGADA DE SALUD	E. MEDIA	COORDINADOR DE SALUD	978482015 bgonzales@colegiomiramar.cl
ROCÍO CHURATA C. Reemplaza: Priscila Cortéz.	F	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TODOS	GESTIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.	943482836 rchurata@colegiomiramar.cl
MARIELA BERETTA. Reemplaza: Héctor Cortés C.	M	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TODOS	GESTIÓN PREVENTIVA ASIST. EDUC.	977066440 mberetta@colegiomiramar.cl
LUIS OSORIO C. Reemplaza: Germán Gaete B.	F	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TODOS	RELACIONADOR PÚBLICO	931855577 losorio@colegiomiramar.cl
GERMÁN GAETE B. Reemplaza: Daniela Aguirre.	M	PROFESIONAL ASISTENTE DE EDUCACIÓN	ASISTENTE SOCIAL	GESTIÓN PREVENTIVA Y APOYO SOCIAL	985061470 ggaete@colegiomiramar.cl
BÁRBARA GONZÁLEZ Reemplaza: Sheenlyn Gajardo.	M	DOCENTE	DOCENTE	ENCARGADO BRIGADA DE SEGURIDAD Y EXTINTORES.	978482015 bgonzalez@colegiomiramar.cl
PAOLA SANDOVAL V. Reemplaza Paulina Arias.	F	EDUCADORA PÁRVULO	E. PARVULARIA	ENCARGADA DE COMUNICACIÓN	959205058 psandoval@colegiomiramar.cl
ROSSANA SEGURA Reemplaza: Mireya Guerra E.	F	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIO	ENCARGADO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES	976931665 rsegura@colegiomiramar.cl
DIANA TERRAZAS B.	F	PREVENCIONISTA DE RIESGOS	TODOS	EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RIESGOS	987353741 dterrazas@colegiomiramar.cl
GUSTAVO OYOLA G. Reemplaza: María Rivas C.	F	REPRESENTANTE DEL CGP	PRESIDENTA	ENCARGADA DE GESTIONAR INFORMACIÓN A LOS PADRES Y APODERADOS	990513141 goyola@colegiomiramar.cl
GIOVANNY ALBORNOZ TABILO Reemplaza: Máximo Rivera B.	F	REPRESENTANTE DEL CEAL	ESTUDIANTE	ENCARGADO DE GESTIONAR INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES.	991236285 giovannyalbornoz@alumnosmiramar.cl

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA				
		Nombre de Contacto	Números de Contactos	
Director/Directora		PABLO RAMIREZ CASTILLO.	+56973748808	
Coordinador/a Seguridad Escolar		KAREN REYES JERALDO	+56999970217	
INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO	DIRECCIÓN
CARABINEROS DE CHILE PLAN CUADRANTE N°4	TENIENTE CORONEL MIGUEL MONSALVE CHAMBE	HURTOS ASALTOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO VIOLENCIA FÍSICA CHARLAS PREVENTIVAS PORTE DE ARMAS AMENAZAS	984288328	AVDA. SANTA MARÍA 900.
BOMBEROS	SUPERINTENDENTE JUAN CARLOS MALDONADO S.	AMAGO DE INCENDIO INCENDIO FUGAS O ESCAPE DE GAS ACCIDENTE CON ATRAPAMIENTO	132	ANTOFAGASTA N°1531
HOSPITAL DR. JUAN NOÉ	AMBULANCIA	ACCIDENTE ESCOLAR CRISIS DE ESTUDIANTES	131	18 DE SEPTIEMBRE N° 1000
DEFENSA CIVIL	HERNÁN LEÓN BOZO. JEFE DE SEDE	MUESTRAS PREVENTIVAS DESASTRES NATURALES	(58)2471594 954061797	LUIS VALENTIE ROSSI 2024
SENAPRED	JAVIER CARVAJAL DIRECTOR	DESASTRES NATURALES	(58) 224 8598	18 de Septiembre 2071
ACHS	CARLOS FERNÁNDEZ	ACCIDENTE LABORAL	225157700	Dr. Juan Noe 1367
PDI	PREFECTO INSPECTOR JOSÉ CONTRERAS H	DELITOS DE DROGA	(58) 257 07 03	ANGAMOS 990
GOBERNACION MARÍTIMA	CAPITÁN DE PUERTO FELIPE RODRIGUEZ	PERMISOS PARA ACTIVIDADES EN PLAYAS DESASTRES NATURALES	(58) 206400	Máximo Lira 315
CESFAN SUR ARICA MATRONA ROSA VASCOPE Z.	DIRECTORA CARMEN CHANDÍA IBAÑEZ	ATENCIONES DE SALUD.	(58)2204178	VOLCÁN GUALLATIRE N° 1070
CARABINEROS	SUBOFICIAL EUGENIO GONZALEZ	MOVILIZACIONES MANIFESTACIONES MARCHAS Y TOMAS	974512320	

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

El Colegio se encuentra ubicado en la salida sur de la ciudad de Arica, su infraestructura es sólida, de cemento armado y ladrillo, fue inaugurado en marzo de 2005 y de esa fecha hasta hoy, ha soportado muchos sismos, algunos de ellos de bastante intensidad y que no han afectado la construcción en general.

- El Colegio, se encuentra ubicado entre la cota de 60 a 70 metros sobre el nivel del mar y en la salida sur de nuestra Ciudad, lo que históricamente nos indica que no existe peligro de tsunami.
- El mayor problema que afecta a alumnos y trabajadores del Colegio, se produce en el horario de ingreso y salida, esto, porque es considerada zona de alto tráfico y por lo tanto proclive a los accidentes por atropello y otros.
- El Colegio desde su creación ha registrado 2 accidentes de atropello de mediana gravedad. En su mayoría los accidentes son leves y estos han sucedido en recreo, especialmente en el sector de enseñanza básica, otros accidentes que experimentamos sucedieron en actividades de Ed. Física, en las actividades extra programáticas en trayectos de ida y regreso del Colegio, todos atendidos de acuerdo al protocolo establecido.
- El Colegio se ha destacado históricamente en dar oportuna solución a todos los problemas de seguridad que se han presentado tanto a nivel interno como externo, atendiendo para tal efecto todas las sugerencias que realiza la comunidad escolar y las sugerencias que hacen los organismos e instituciones externas.

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Que nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se Actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
2010	Choques y Golpes con las rampas.	Si	Cerrando con madera los espacios de riesgo.	Ninguno	Se han seguido cerrando sectores de riesgo.
2014	Caídas por desnivel en pisos.	Si	Se deriva a la ACHS	Ninguno	Se realizó una reparación al piso.
2016	Amago de incendio en el 4° Piso por falla en el timbre.	No	Inspector manipuló extintor.	Ninguno	Se cambió el timbre y se hizo revisión de la causa del corte de corriente
2016	Tormenta de Arena.	2 funcionarios se desesperaron y tuvieron una crisis de pánico.	Nos encontrábamos sólo adultos en reunión y nos resguardamos en el auditorio.	Ninguno	Primera vez que ocurría esto en la ciudad por lo que se integra en el Plan.
ANUALMENTE	Caídas en pisos resbaladizos	Si	Se deriva a la ACHS	Ninguno	Se instalan señaléticas.
ANUALMENTE	Sismos de	No	Se pone en	Ninguno	Actualización

	menor intensidad.		ejecución el Plan de emergencia		anual del PISE
2018	Corte en un equipo de luz del 4° Piso	Ninguno	Se evacuó a los estudiantes de la sala de clases y se cortó inmediatamente la energía eléctrica.	Ninguno	Se revisaron los equipos de luces y se encontró uno en mal estado por lo que se reparó de inmediato.
El recreo,	accidentes por caídas, choques, juegos bruscos	SI	Control de inspectores y técnicos en párvulos.	Ninguno	Campañas De accidentes escolares.
Alto flujo vehicular a la hora de ingreso y salida de los estudiantes.	Accidentes de Tránsito	SI	Atención de Primeros Auxilios mientras llegaba la ambulancia y Carabineros	Ninguno	Solicitud de presencia de Carabineros de Tránsito.
Sitio eriazo que facilita asaltos y robos.	Robo de Celular a estudiante.	SI	Presencia de Carabineros.	Ninguno	Bus escolar de acercamiento
2022	Marchas y manifestaciones en el frontis del colegio.	Daño psicológico a los estudiantes por el miedo y desesperación de los padres y apoderados.	Contacto con Encargado de Marchas de Carabineros.	Ninguno	Contacto directo con Encargado de Marchas el día anterior.
2023	Asaltos a estudiantes con amenaza de arma.	Daño psicológico a los estudiantes.	Denuncias a Carabineros	Ninguno	Se solicita resguardo policial en las horas de salida de los estudiantes.
2024	Estudiante con porte de arma de fuego.	Daño psicológico en la Comunidad Educativa.	Protocolo de actuación del RICE.	Ninguno	Se realizaron talleres y contención a todos los afectados.
2025	Emanación de Gas	Estudiantes y funcionarios con mareo y náuseas.	Se llamó a Bomberos y luego se despachó a los estudiantes y funcionarios.	Ninguno	Se conversó con la empresa que estaba haciendo un mantenimiento del tanque de gas en los edificios aledaños al Colegio.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
CAÍDAS EN LAS ESCALERAS	EN TODOS LOS LUGARES QUE HAY ESCALERAS.	ACCIDENTES, (FRACTURAS, ESGUINCES, ETC.)	COMITÉ DE SEURIDAD.
BAÑOS Y CAMARINES	EN TODOS S.S.H.H.	CAÍDAS POR PISO RESBALADIZO.	EQUIPO DE AUXILIARES
EN RECREO CAÍDAS, CHOQUES, JUEGOS BRUSCOS.	PATIO DEL ESTABLECIIENTO	ACCIDENTES POR ALCANCE	EQUIPO DE INSPECTORES

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

PRIORIZACIÓN RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)			
PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS
SITIO ERIAZO HACIA LOS DOMICILIOS DE LOS ESTUDIANTES. (VENTA DE DROGAS, ASALTOS Y ABUSOS SEXUALES)	EXTERNO	ALTO	EDUCACIÓN DE AUTOCUIDADO. USO DEL BUS DE ACERCAMIENTO.
CRUCE PEATONAL	EXTERNO	ALTO	REQUIERE PRESENCIA DE CARABINEROS EN HORAS DE SALIDA.
CRUCE PEATONAL	EXTERNO	ALTO	EDUCACIÓN VIAL Y PRESENCIA DE CARABINEROS EN LA HORA DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO.
CAÍDAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	INTERNO	ALTO	HUINCHAS ANTIDESLIZANTES.
RESGUARDO EN LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES.	EXTERNO	ALTO	PERSONAL DE INSPECTORES PARA EL RESGUARDO Y SEGURIDAD.
OBSTRUCCIÓN DE LAS	INTERNO	MEDIO	ORGANIZACIÓN DE

VÍAS DE EVACUACIÓN			ACUERDO AL PROTOCOLO DE EVACUACIÓN.
MAL USO DE LAS SEÑALÉTICAS	INTERNO	MEDIO	CONSTANTE RENOVACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y RECORDAR SU IMPORTANCIA.
BAÑOS Y CAMARINES	INTERNO	MEDIO	SEÑALIZACIÓN VISIBLE. MANTENCIÓN DE PISO SECO. AUTOCUIDADO Y PRESENCIA DE AUXILIARES DE SERVICIO.

MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



ZONAS DE SEGURIDAD Y PLANO DE EVACUACIÓN

- **Internas:** Existen 5 zonas de seguridad, el patio sin techumbre donde se ubica el escenario, el sector de estacionamiento, salida de escape del jardín, cancha de pasto y sector tito canepa jardín.
- **Externa:** En el caso que el coordinador determine la evacuación del establecimiento, esta se realizará por la calle Tito Cánepa y Frontis del Colegio hacia el sitio eriazo colindante al Colegio.



TERCER NIVEL



CUARTO NIVEL



EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

EQUIPAMIENTO	SI	NO	CANTIDAD
Extintores	x		54
Gabinete Red Húmeda	x		12
Red Seca		x	0
Red Inerte		x	0
Iluminación de Emergencia	x		33
Alarma de emergencia	x		4
Pulsadores de Emergencia		x	0
Detectores de Humo		x	0
DEA	x	x	4

METODOLOGÍA ACCEDER

PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Para diseñar el plan de emergencia específico del establecimiento, se utilizó la metodología ACCEDER.

El plan de coordinación operativa de emergencia determina que debe ser difundido a toda la comunidad educativa en el mes de marzo a los funcionarios antes del ingreso a clases, a los estudiantes durante la primera semana de clases, a los padres y apoderados en la primera reunión de padres. Al mismo tiempo será ejercitado periódicamente. Tales ejercicios pueden efectuarse a modo de simulaciones: Entrenamientos sin movimiento de personas (intercambio de conocimientos) poniendo en práctica todos los procedimientos diseñados y simulacros con movimientos de recursos humanos y materiales.

La aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

Alerta/Alarma

Comunicación y captura de información

Coordinación (Roles)

Evaluación (Preliminar)

Decisiones

Evaluación (Secundaria)

Readecuación

ALARMA

Alerta y Alarma.

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La Alerta, es un estado declarado, la que indica mantenerse atento. En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican.

- Alerta Interna: La que proporcionan personas del Colegio Bicentenario Miramar. Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- Alerta de Origen Natural: La que presentan fenómenos naturales.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

Ejemplos de Alerta y Alarma:

Alerta: sistema de vigilancia a través de inspectores, auxiliares y monitores de seguridad para casos de incendios.

Alarma: Campana. En caso de sismos, la alerta está dada por el propio evento.

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

COMUNICACIÓN

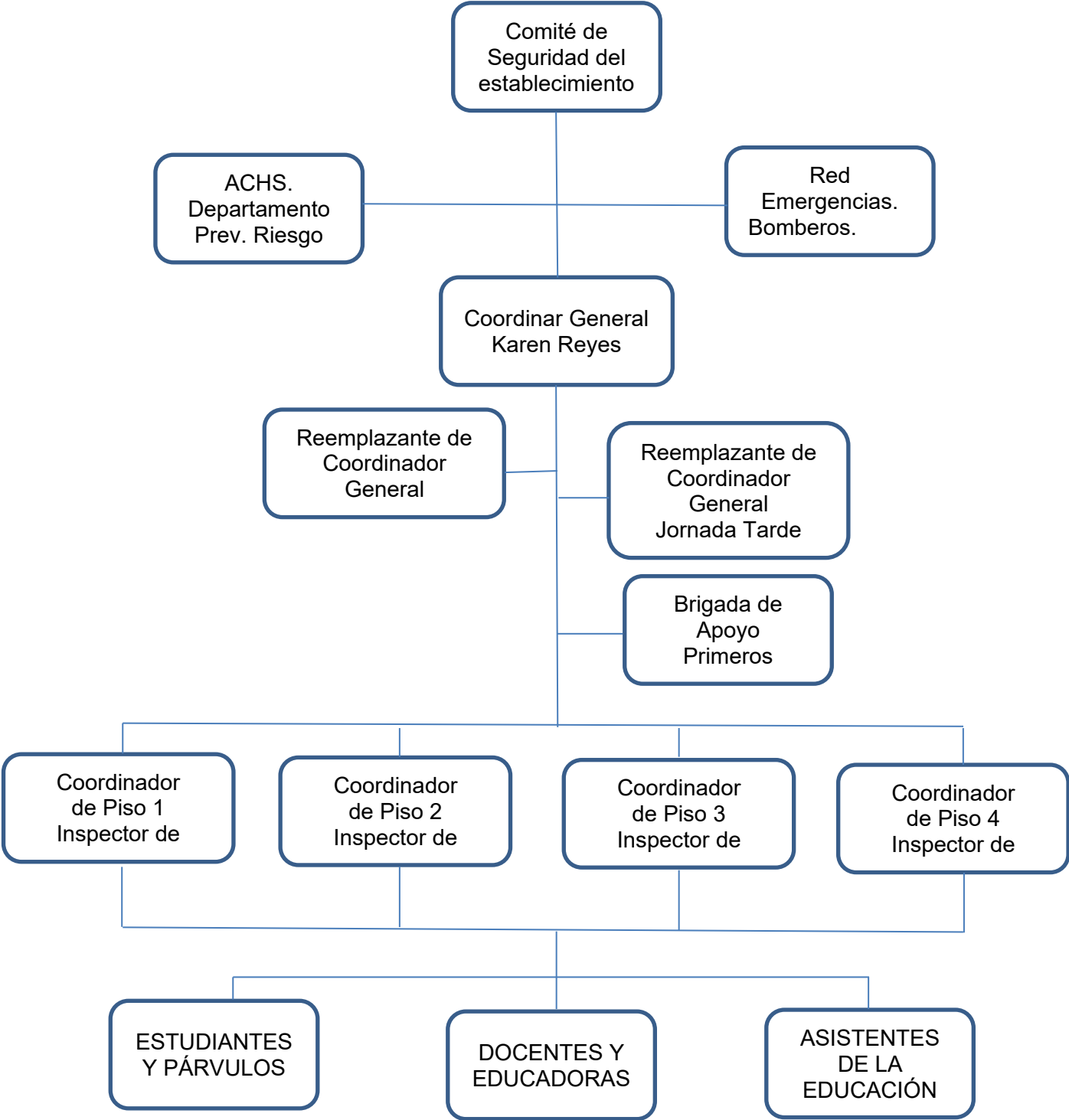
Cadena de comunicación:

Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa Don Pablo Ramirez Castillo, Inspectoras Generales Sra. Karen Reyes J. y Sra. Vinka Pérez V., Integrantes del Comité de Seguridad Escolar y monitores de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras.

COORDINACIÓN

En la planificación se considerará la coordinación y Comunicación con el Director **Pablo Ramírez Catillo** y los organismos externos como SENAPRED, CARABINEROS, BOMBEROS, MINEDUC, CESFAM, etc.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.



EL DIRECTOR: Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc., para su aplicación.
- Dar Cumplimiento a lo solicitado por la intendencia de Educación.

- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.

- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.

- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:

- En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

- La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

- El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

- Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS:

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen:

COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y el departamento de prevención de riesgo o el organismo administrador la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Administrativos

Funciones y Atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de estudiantes, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores

Funciones y Atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

EVALUACIÓN (primaria)

En esta fase se realizará un catastro de las consecuencias producidas por la emergencia en la Comunidad Educativa y de los daños materiales. Se clasificará la emergencia, para determinar las acciones y recursos a destinar.

De acuerdo a las necesidades de primeros auxilios para estudiantes y funcionarios del establecimiento, se activará la brigada de Primeros Auxilios de estudiantes de Atención de Enfermería, guiados por los docentes de la especialidad, en conjunto con las paramédicos del establecimiento.

DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIÓN (secundaria)

Dependiendo de la magnitud de la emergencia puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

READECUACIÓN

En esta etapa se realizarán las correcciones necesarias y reubicaciones, para minimizar riesgos y peligros, incorporando nuevas medidas necesarias.

Recopilación de informes, análisis y recomendaciones. Aprender de las experiencias para aplicar medidas correctivas y no repetir errores, mejorar lo obrado y perfeccionar el programa, obteniendo la mejora continua de nuestro plan de seguridad escolar.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Revisión y Actualización del Programa PISE y Plan de acción y programa de prevención de riesgos, por parte del Comité de Seguridad Escolar.	Lectura, Revisión y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.	Marzo	Hojas de Oficio. Multicopiadora	Coordinadora del Plan. Monitora del Plan. Comité de Seguridad. Comité Paritario
Diagnosticar la Evacuación para modificar las zonas de seguridad.	Reunión de análisis de peligros.	Marzo	Sala de reuniones	Comité de Seguridad Escolar.
Diagnosticar posibles fuentes de peligro para su pronta reparación.	Inspección mensual de prevención de riesgos.	Marzo a Diciembre	Formulario	Auxiliar de Servicio y Prevencionista de Riesgos.
Entrega de instructivo Plan PISE a los estudiantes y a todo el personal del establecimiento.	Reunión Informativa con Monitores de Seguridad y entrega de instructivo a todos los funcionarios.	Marzo	Hojas de Oficio. Multicopiadora	Monitora del Plan
Campaña de información y entrega de instructivo Plan PISE.	Información sobre el Instructivo Plan PISE a Padres y Apoderados.	Marzo	Hojas de Oficio. Multicopiadora	Orientadora Profesores Jefes
Señalizar y demarcar zonas de seguridad.	Revisar y renovar señaléticas de seguridad.	Marzo	Señaléticas	Comité Paritario
Capacitación de uso de extintores.	Teoría del fuego Clasificación Extintores	Marzo	Extintores Auditorio Pantalla Digital Monitor ACHS	Prevencionista De Riesgos.
Capacitación “Importancia de los Primeros Auxilios” Funcionarios.	Taller Teórico - Práctico	Marzo	Auditorio Pantalla Digital Personal ACHS	Prevencionista de riesgos.
Taller: “Formas o técnicas de autocontrol en caso de sismos y siniestros de gran magnitud”	Taller para Monitores de Seguridad. Taller para docentes y asistentes de la educación.	Abril Abril	Auditorio Pantalla Digital	Psicólogo Tallerista
Conformación Brigada de Primeros Auxilios	Inicio de Academias.	Abril .	Sala de clases.	Monitora de Primeros Auxilios.
Ejercicios de Simulacros de Evacuación	Ejercicios y Simulacros de evacuación.	Marzo a Diciembre	Megáfono, pilas, campana.	Comité de Seguridad.
Talleres de Preparación Brigada Escolar.	Academia de Brigada Escolar	Abril a Noviembre	Sala de clases	Monitor de Brigada Escolar y Primeros Auxilios.
Campaña de Prevención de caídas y riesgos de accidentes escolares”	Paneles Informativos a la Comunidad Escolar.	Junio	Hojas de oficio. Multicopiadora	Inspectores Generales
Ejercicios de Prevención de Incendios.	Coordinación con Bomberos	Noviembre	Personal de Bomberos	Coordinadora PISE y Prevencionista de Riesgos.

Taller para monitores de seguridad.	Taller de Primeros Auxilios.	Junio	Laboratorio de Enfermería.	Encargada de Salud.
Campaña de prevención de riesgos en Fiestas Patrias.	Cápsula informativa	Septiembre	Pantalla Digital	Inspectoras Generales, Orientadora, Profesores Jefes.
Campaña de información y prevención en el panel informativo.	Actualización de informaciones.	Marzo a Diciembre	Panel Informativo	Comité Paritario
Lista de registro de información ante amenaza de bomba.	Creación del listado y plastificado en secretaría	Abril	Plastificadora Hoja	Inspectora General.

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

En el establecimiento educacional se pueden encontrar diversas amenazas de origen antrópicas y humano, provocadas de forma intencional, involuntaria, por negligencia, error o hecho fortuito por lo que debemos saber cómo actuar frente a ellas, las que podemos encontrar son:

Amenazas naturales: sismo, tormenta de polvo

Amenazas antrópicas: incendio, artefacto explosivo, fuga de gas, asalto o robo, corte de agua, corte de luz, accidente escolar y accidente de trabajo.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL		EVACUAR HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN ORDEN Y EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PARA PREVENIR RIESGOS POTENCIALES QUE PUDIERA TENER EL ESTABLECIMIENTO EN CASO DE SISMOS Y/O INUNDACIONES. EVITAR LA POSIBILIDAD QUE LOS ALUMNOS(AS) Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SEAN DOMINADOS POR PÁNICO, PARA TAL EFECTO SE DEBEN REALIZAR SIMULACROS SISTEMÁTICOS.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE
Descripción de actividades	Diseñar y elaborar el Programa PISE.	PARTICIPANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR COMITÉ PARITARIO	
	Diagnosticar la evacuación para modificar las zonas de seguridad.		
	Entrega de instructivo Plan PISE a los estudiantes y a todo el personal del establecimiento.		
	Entrega de instructivo Plan PISE y socialización en la reunión de Padres y Apoderados.		
	Ejercicios de simulacro de evacuación mensual.		
	Señalizar y Demarcar las zonas de seguridad.		
	Taller: “Formas o técnicas de autocontrol para docentes y asistentes de la educación en caso de sismos y siniestros de gran magnitud”		
	Taller: “Formas o técnicas de autocontrol para		

	monitores de seguridad (estudiantes) en caso de sismos y siniestros de gran magnitud”					
	Se conforma la Brigada de Seguridad Escolar y Salud.					
	Talleres de Preparación Brigada de Seguridad Escolar en clases.					
	Taller de Primeros auxilios a Monitores de Seguridad y Brigada de Seguridad Escolar en clases.					
	Capacitación de Primeros Auxilios a los Funcionarios.					
Recursos Materiales Asignados	HOJAS, IMPRESORA.			Resultados Esperados Se consideró una modificación en la evacuación por cambio de infraestructura.		
Requiere Financiamien to	SI_____ NO___X___			Se necesita Personal Técnico SI__X___ NO_____		
CRONOGRAMA		MARZO-ABRIL	MAYO-JUNIO	JULIO-AGO	SEPT-OCT	NOV-DIC
Diseño y elaboración del Programa PISE.		X				
Diagnóstico de evacuación		X				
Entrega de instructivo Plan PISE a los estudiantes y a todo el personal del establecimiento.		X				
Campaña de información y entrega de instructivo Plan PISE en la reunión de Padres y Apoderados.		X				
Ejercicios de evacuación mensual		X	X	X	X	X
Taller: Inducción del Plan de Funcionamiento bajo el contexto de medidas sanitarias.		X				
Taller: Inducción del Plan de Funcionamiento y medidas sanitarias a estudiantes.		X				
Se conforma la Brigada de Seguridad Escolar y se realizan los talleres en horario de Academia		X				
Talleres de Preparación Brigada de Seguridad Escolar.		X	X	X	X	X

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

TAREAS A CUMPLIR

- 1. Nombrar 2 monitores de seguridad por curso.
- 2. En la sala de clases las vías de evacuación deberán estar expeditas en todo momento, por tanto los bancos no podrán ubicarse delante o frente a la puerta de salida.

3. PROFESORES Y EDUCADORAS

- a) Ante la emergencia real de un sismo o inundación, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad y

contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del coordinador de su sector.

- b) Deberán entregar a los alumnos(as) según registro proporcionado por apoderados en la ficha del estudiante.
- c) En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior. Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor(a) o Educadora verificar que no quede nadie en la sala.

4. **INSPECTORES**

- a) Ante una emergencia y/o práctica, los inspectores de nivel velarán que los alumnos de cada sector mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.
- b) Si la situación lo permite, deberán recorrer todos los pisos a fin de detectar si hay personas atrapadas en algún lugar.
- c) Si los daños que se han producido en el establecimiento son importantes se deberá impedir el paso de las personas al recinto.
- d) La coordinación de los inspectores al momento de percutar los extintores de acuerdo al nivel y el piso en que les corresponda será dirigida por Don Héctor Cortés M. y en su reemplazo Don Raúl Pacheco Mercado.

5. **AUXILIARES DE SERVICIO**

En una emergencia y/o práctica los auxiliares Sra. Rossana Segura M., en su ausencia Sra. Mireya Guerra E. se preocupará de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas. El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de alumnos si fuese necesario.

- 6. **PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN** Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

7. **ESTUDIANTES**

- La alarma para un sismo, es el sismo propiamente tal, guarde la calma, si es posible ubíquese bajo la mesa o a un costado de la mesa, espere que termine y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a). La campana continua será el aviso de la evacuación.

- El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr y apoyado del pasamanos.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Resguardarse en la zona de seguridad acordada.
- Regrese a la sala, sólo si el coordinador así lo determina.

8. **APODERADOS**

- De encontrarse en el Colegio, movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar su pupilo espere y escuche la noticia de la radio y recuerde que su hijo está bien protegido en el Colegio.
- Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas en la Unidad Educativa.
- Recuerde que el Pánico produce más accidentes y muertos que los propios sismos.
- Si asiste a reuniones o eventos nocturnos al colegio, lleve en su cartera una linterna pequeña como elemento de seguridad. Tener presente, que de ocurrir otra emergencia producida por el sismo (incendio, heridos, etc), sólo la secretaria llamará por teléfono a los organismos correspondientes (bomberos, hospital, etc.)

9. Los estudiantes podrán ser retirados por sus apoderados sólo si los lugares por donde deban transitar y sus propios hogares estén seguros.
10. En caso de Tsunami se deberá permanecer en el establecimiento hasta que las autoridades comunales indiquen lo contrario, ya que por su ubicación, el Colegio es una zona de seguridad.
11. La Inspectora General Sra. Karen Reyes J y en su reemplazo Sra. Vinka Pérez V. será la responsable de dirigir las acciones.

NOMBRE DEL PROGRAMA EMERGENCIA DE INCENDIO			OBJETIVO EVACUAR HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA EN ORDEN Y EN EL MENOR TIEMPO PARA PREVENIR RIESGOS POTENCIALES QUE PUDIERA TENER EL ESTABLECIMIENTO EN CASO DE INCENDIOS.			
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINO	
			MARZO		DICIEMBRE	
Descripción de actividades	Diseñar, elaborar y dar a conocer el Instructivo de actuación en caso de incendios o amagos de incendio.		PARTICIPANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR COMITÉ PARITARIO			
	Diagnosticar posibles fuentes de peligros para su pronta mantención o reparación.					
	Capacitación en el uso de extintores a todo el personal del establecimiento.					
	Campañas de Información y Prevención en el Panel Informativo.					
	Ejercicio de Prevención de Incendio.					
Recursos Materiales Asignados	SALA AUDITORIO DATA		Resultados Esperados Talleres en ejecución.			
Requiere Financiamiento	SI _____ NO __X__		Se necesita Personal Técnico SI _____ NO __X__			
CRONOGRAMA		MARZO-ABRIL	MAYO-JUNIO	JULIO-AGO	SEPT-OCT	NOV-DIC
Diseñar, elaborar y dar a conocer el Instructivo de actuación en caso de incendios o amagos de incendio.		X				
Diagnosticar posibles fuentes de peligros para su pronta mantención o reparación.		X				
Capacitación en el uso de extintores a todo el personal del establecimiento.			X			
Campañas de Información y Prevención en el Panel Informativo.		X	X	X	X	X
Ejercicio de Prevención de Incendio.						X

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

1. Avise de inmediato a Bomberos si se detecta fuego, humo u olores extraños que puedan evidenciar la existencia de algún riesgo.
2. No se arriesgue un incendio es un evento que usted no podrá controlar.
3. **EI COORDINADOR PISE** será la responsable de activar las sirenas (dispositivo sonoro de alta potencia) una vez detectado el incendio. Esta acción tiene como finalidad alertar de manera inmediata a toda la comunidad educativa, indicando que nos encontramos en una situación de riesgo y que deben proceder a evacuar hacia las zonas de seguridad previamente establecidas, siguiendo las instrucciones de los monitores.
4. No intente controlar o extinguir el fuego si no cuenta con medios y condiciones para ello. El uso eficaz de extintores solo es posible para fuegos incipientes, por parte de personas capacitadas. De combatir el fuego, asegúrese de dar la espalda a una vía que le permita salir rápidamente del lugar si no logra su propósito. Si es factible, cierre la puerta del lugar de origen del fuego con el objetivo de evitar la propagación.
5. Si se dispone de mangueras de agua para combatir el fuego, asegúrese de cortar previamente el suministro eléctrico del sector amagado. Tome iguales precauciones que las señaladas para el uso de extintores portátiles.
6. Si durante la evacuación el trayecto es invadido por humo, debe intentar salir agachado a ras del suelo, manteniendo la cabeza a menos de 50 cm del suelo y lo más rápidamente posible.
7. **EI COORDINADOR PISE** del sector deberá ordenar la suspensión del suministro de energía eléctrica y de gas si es que existe.
8. **EI COORDINADOR PISE** será la única persona para comunicarse con bomberos una vez que lleguen. El mantener un croquis simple de la instalación puede ser de mucha utilidad.
9. Espere instrucciones de Bomberos o de otra autoridad antes de decidir el reingreso al edificio. Si cuenta con seguro de incendio comuníquese con ellos, informe de la situación y solicite asistencia para los pasos a seguir.
10. Si existiesen lesionados se deberá aplicar el procedimiento de Emergencia Médica.
11. La Zona de Seguridad interna será la Cancha de Pasto y si fuese necesario la evacuación externa sería el sector eriazo aledaño al Colegio.

NOMBRE DEL PROGRAMA EMERGENCIA POR FUGA DE GAS,HUMOS TÓXICOS Y DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.		OBJETIVO EVACUAR A UNA ZONA SEGURA, MANTENER LA CALMA Y SEGUIR LAS INDICACIONES.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

La Alerta será el olor persistente y evidente en las inmediaciones.

Las secretarias serán las encargadas de llamar a Bomberos.

Acción: Evacuar a la totalidad de los estudiantes que se encuentren en la zona afectada.

Alarma: Los Inspectores de nivel serán los encargados de dar la alarma a los docentes en sala de clases.

La Coordinadora del Plan bajo las instrucciones del Director será la encargada de entregar las directrices a seguir una vez evaluada la emergencia.

Cómo Actuar?

- Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del lugar.
- No utilizar celulares ni dispositivos electrónicos.
- No enchufar, ni desenchufar aparatos electrónicos.
- No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.
- Mantener la calma y dar apoyo a quienes presenten reacciones o síntomas asociados.

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA

Sitio eriazo detrás del establecimiento.

VIAS DE EVACUACIÓN

- Puerta de Entrada del Jardín por Tito Cánepa.
- Puerta de Salida de Enseñanza Media por Tito Cánepa
- Puerta Principal
- Puerta de Salida sector túnel.

INTERRUPCIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS

La Ley N°20.370 General de Educación, estableció en el artículo 36° que por Decreto Supremo se deben fijar las normas mínimas sobre calendario escolar. Esta norma corresponde al Decreto Supremo N°289 del 2010, el cual fija aspectos mínimos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educacionales Reconocidos por el Estado. La suspensión de clases está permitida cuando el establecimiento educacional debe tomar la decisión de que los estudiantes no asistan al colegio, por razones de fuerza mayor (Ej. cortes de suministros básicos, agua, luz, etc.), lo cual modifica la estructura del año escolar. Esta suspensión deberá ser informada al Departamento Provincial de Educación dentro de las 48 horas siguientes de haber

ocurrido el hecho. En este caso el establecimiento deberá presentar un plan de recuperación de clases. El cambio de actividades es una medida administrativa y pedagógica en donde las clases regulares son reemplazadas por actividades que complementan o refuerzan los objetivos curriculares.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE HUMOS TOXICOS POR EMERGENCIA EN LUGARES ALEDAÑOS

APLICAR PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b. Conservar y promover la calma.
- c. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g. Evite llevar objetos en sus manos.
- h. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general o los organismos especializados en la emergencia.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA Y DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Una Fuga y/o Derrame, se refiere a cualquier liberación no prevista de una sustancia química peligrosa, la cual expone a las personas a LESIONES GRAVES. El nivel de riesgos dependerá de las características de cada sustancia y de los procesos que la utilicen, debiendo el establecimiento estudiar el contenido de las Hojas de Datos de Seguridad para establecer Procedimientos de Seguridad en base a esta información, en especial sobre primeros auxilios, control de derrames o fugas, y combate contra el fuego.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

- a. Evacuar el área afectada a fin de no exponer innecesariamente a las personas.
- b. Avisar inmediatamente a coordinador general y personas presentes en las dependencias cercanas.

- c. Llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia en fuga o derramada, idealmente se debe proporcionar la información de la Hoja de Datos de Seguridad, en particular el código internacional N.U. (Número de Naciones Unidas).
- d. En caso de gases y líquidos, y siempre que no signifique un riesgo, intentar cortar el suministro.
- e. Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias 131.
- f. Mantener a las personas lo más alejadas posible de las áreas contaminadas.
- g. Dirigirse hacia la zona de seguridad definida por la empresa.
- h. Se podrán retomar las actividades e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y la el coordinador general lo indique.

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO ATENDER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE LO ANTES POSIBLE.	
PLAN DE CONTINGENCIA POR CORTE DE AGUA			
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, el Director junto al comité de seguridad escolar tomará decisiones.

- 1. En caso de corte de agua y/o luz en el primer bloque, el establecimiento (equipo directivo), debe averiguar formalmente los horarios de reposición.
- 2. Si el corte es prolongado (más de 3 horas), se podrá suspender la jornada escolar
- 3. Se debe comunicar la situación al sostenedor y a los apoderados
- 4. Solicitar a los apoderados el retiro de sus estudiantes a través de los canales apropiados (página web, llamados telefónicos a las directivas, comunicación aplicación appoderado.)

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE AGUA POTABLE

El establecimiento cuenta con 2 estanques de almacenamiento de agua potable de 18.000 litros cada uno que permiten una autonomía de 10 horas ininterrumpidas con consumos normales, sin restricciones.

Los estanques de almacenamiento se encuentran ubicados al lado del casino de funcionarios.

Activación del plan de emergencia:

El plan de contingencia se inicia cuando se toma conocimiento de la interrupción, con o sin aviso previo, o no programada, del suministro de agua potable. La información de interrupción, se obtiene directamente de la empresa de aguas del altiplano.

Coordinación del plan de contingencia:

El líder de emergencia junto con el encargado de mantenciones, evalúan en forma periódica el nivel de agua potable de reserva en los estanques.

Cuando el nivel de agua llega al 75% consumido, se inician las restricciones de consumo interno para aumentar la disponibilidad de agua. Las medidas adicionales son:

- Cierre de vestidores, queda prohibido el uso de duchas, por lo tanto las clases de educación física deben ser en aula.
- Control permanente del uso de agua en el servicio de alimentación.
- Monitoreo cada 1 hora del nivel de agua existente

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO ATENDER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE LUZ LO ANTES POSIBLE.	
PLAN DE CONTINGENCIA POR CORTE DE LUZ			
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, el Director debe informar para solicitar lineamientos a seguir. En caso contrario, si el corte no ha sido informado, igualmente el Director deberá comunicarse con la CGE (Compañía de Electricidad).

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Mantener la calma.
- Mantener linterna y/o luz de emergencia cargada en las dependencias del establecimiento con baja luminosidad.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) avisar a la encargada de mantenimiento del colegio.
- En caso de que el corte de energía supere las 3 horas y pudiesen afectar el desayuno o almuerzo de los estudiantes, Dirección deberá indicar los pasos a seguir.

Si el corte de suministro es Externo:

- Secretaría deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato a dirección y coordinador de seguridad y proceder según el protocolo. Fono CGE: 800800767

Ante cortes prolongados del suministro eléctrico existe el riesgo de paralización de las actividades por falta de iluminación. A respecto, cabe señalar que el establecimiento cuenta con luces de emergencia para poder alumbrar las vías de escape.

En caso de producirse un corte de energía eléctrica, siempre se verifican todos los tableros y circuitos eléctricos de la empresa como una forma de establecer la

procedencia del corte, una vez realizado esto y de continuar sin energía eléctrica se entenderá que la falla es externa a la empresa.

Fallas comunes:

a. Cortocircuito: generalmente es la unión de dos conductores con diferente potencial (carga positiva-fase y carga negativa-neutro), lo que eleva el consumo de corriente en amperes y opera el automático (se cae). Este cortocircuito deja sin energía eléctrica a todos los enchufes y luces asociados a este circuito.

b. Falla a Tierra: Es el contacto de un conductor activo (energizado), con todo elemento conductor (mesones metálicos, carcasas de equipos, etc.). Aquí el que se cae no es el automático sino que el diferencial (el más ancho) Esto deja sin energía eléctrica a los enchufes y luces asociados a este circuito.

c. Desperfecto en Equipos: Los equipos tienen un estándar de mantención a cargo de empresas externas. Pero las mantenciones preventivas no evitan fallas reales. Estas fallas son por mal uso, sobre o baja tensiones, uso excesivo.

Consecuencia, pueden en ocasiones presentar una de las fallas mencionadas anteriormente, también el equipo puede quedar "stand by", producido por la operación de un fusible de protección del mismo equipo o desperfecto de un componente del equipo.

d. Falla de Suministro Eléctrico: La Empresa proveedora del servicio está expuesta a accidentes por caída de árboles en sus líneas aéreas y choques en sus postes, esto produce cortes de energía con una duración promedio de 30 minutos a 2 horas, periodo que demora la reposición del servicio. Existe la modalidad de cortes programados, estos se realizan generalmente los días domingo y con una duración promedio de 4 horas. Los racionamientos de energía y fallas en las torres de alta tensión son casos fortuito

En una Falla Básica:

a. Dar aviso al encargado de emergencia, explicando o resumidamente acontecido, aislando la zona de la falla.

b. Deberá identificar el sector con problema (ej.: 1 piso, 2 piso, 3 piso, sala, etc.)

c. Como sabemos las fallas básicas en las que uno se queda sin energía eléctrica son por corto circuito o falla a tierra.

d. Una vez ubicado el sector sin energía, se procede a desenchufar los equipos asociados a este circuito.

e. Se debe reponer el automático o diferencial caído:

- Si se restablece el servicio eléctrico, se debe volver a enchufar los equipos, uno a uno para identificar el que produce la falla. Si no se produce la falla, encenderlos uno a uno, si una vez encendidos todos los equipos o hay falla, deben quedar abajo observación para determinar el origen de esta.

- También está la modalidad de llegar y subir directamente el automático caído. Si se restablece el servicio estamos bien pero si vuelve a caer hay que seguir el procedimiento.

CRONOGRAMA					
NOMBRE DEL PROGRAMA EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO Presunción de la existencia de un artefacto explosivo por la localización de un objeto sospechoso en el Colegio AMENAZA DE BOMBA Aviso mediante palabra (vía telefónica) u otros medios, de la existencia de un artefacto explosivo en el Colegio			OBJETIVO Evacuar hacia la zona de seguridad establecida en orden y el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales que pudiera tener el establecimiento en caso de amenaza de bomba.		
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	
			ABRIL	ABRIL	
Descripción de actividades	Diseñar, elaborar y dar a conocer el Instructivo de actuación en caso de emergencia ante amenaza de bomba.		PARTICIPANTES KAREN REYES J. VINKA PÉREZ VILDOSO. RODOLFO GUZMÁN DIANA TERRAZAS.		
	Creación de Lista de Registro de Información ante amenaza de Bomba.				
Recursos Materiales Asignados	SALA AUDITORIO DATA		Resultados Esperados Talleres en ejecución.		
Requiere Financiamiento	SI_____ NO_____		Se necesita Personal Técnico SI_____ NO_____		
CRONOGRAMA	MARZO-ABRIL	MAYO-JUNIO	JULIO-AGO	SEPT-OCT	NOV-DIC
Diseñar, elaborar y dar a conocer el Instructivo de actuación en caso de emergencia ante amenaza de bomba.	X				
. Creación de Lista de Registro de Información ante amenaza de Bomba.	X				

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO

1. La persona que localice el objeto no deberá tocar ni manipular el objeto informará al COORDINADOR PISE DEL SECTOR.
2. El COORDINADOR PISE DEL SECTOR procederá a llamar a Carabineros y procederá a evacuar todo el Colegio.

PROCEDIMIENTO PARA DAR AVISO DE COLOCACIÓN

1. La persona que reciba el aviso informará al COORDINADOR PISE quién informará a Carabineros y evacuará todo el Colegio

2. Si encuentra el objeto sospechoso no lo toque.

LLAME A CARABINEROS Y SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombre del Colegio:
- Dirección completa:
- Teléfono:
- Autor del aviso (si es que éste se identificó)
- Persona que recibió el aviso, hora del llamado y palabras exactas del autor del aviso.

CRONOGRAMA					
NOMBRE DEL PROGRAMA			OBJETIVO		
PREVENCIÓN ANTE TORMENTA DE ARENA.			Evacuar hacia la zona de seguridad establecida para una tormenta de arena en orden y en el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales.		
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	
			MARZO	DICIEMBRE	
Descripción de actividades	Diseñar, elaborar y dar a conocer el Instructivo de actuación en caso de Tormenta de Arena.		PARTICIPANTES KAREN REYES J. VINKA PÉREZ V. RODOLFO GUZMÁN		
Recursos Materiales Asignados	SALA AUDITORIO DATA		Resultados Esperados Talleres en ejecución.		
Requiere Financiamiento	SI_____ NO_____		Se necesita Personal Técnico SI_____ NO_____		
CRONOGRAMA	MARZO-ABRIL	MAYO-JUNIO	JULIO-AGO	SEPT-OCT	NOV-DIC
Diseñar, elaborar y dar a conocer el Instructivo de actuación en caso de Tormenta de Arena	x				

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

Las tormentas de polvo y de arena son algunos de los fenómenos más violentos e impredecibles de la naturaleza. Los vientos fuertes levantan partículas de polvo o arena en el aire, y desencadenan una nube turbulenta y sofocante que puede disminuir la visibilidad hasta que se vuelve casi nula en cuestión de segundos y provocar daños a las propiedades, lesiones y muertes. Ante una emergencia real de tormenta de arena es importante saber qué hacer en el establecimiento educacional.

PROFESORES Y EDUCADORAS

Tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, pasar la asistencia y resguardarse junto a los alumnos en la sala de clases cerrando puertas y ventanas, junto con contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del coordinador de su sector.

INSPECTORES

Velarán que los alumnos de cada sector ingresen a las salas de clases, de manera que no quede ningún estudiante expuesto en pasillos, patio y escaleras.

AUXILIARES DE SERVICIO

Los auxiliares guiados por la Sra. Rossana Segura M., en su ausencia Sra. Mireya Guerra E. se preocuparán de cerrar todas las dependencias y accesos principales del establecimiento, para luego guarecerse.

SECRETARIAS

Se preocuparán de atender los llamados telefónicos de los apoderados.

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollarán en el momento.

ALUMNOS

En caso de encontrarse en recreo, cubrir su nariz y boca, deberán dirigirse a la sala de clases para resguardarse.

El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.

Mantenga la calma, no hable ni grite, cubra su nariz y boca.

APODERADOS

De encontrarse en el Colegio, movilizarse a una zona de resguardo. Guarde la calma, no corra a buscar su pupilo espere, escuche la noticia de la radio y recuerde que su hijo(a) está bien protegido en el Colegio.

Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente, recuerde que una tormenta de arena puede ocasionar accidentes en la vía pública.

Los estudiantes podrán ser retirados por sus apoderados sólo si los lugares por donde deban transitar y sus propios hogares estén seguros.

La Inspectora General Sra. Karen Reyes J y en su reemplazo Sra. Vinka Pérez V. será la responsable de dirigir las acciones.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Que hacer en caso de una tormenta de polvo:

- a. Infórmate de las condiciones de viento y evolución del evento a través de los organismos oficiales y por medios de comunicación (radio, televisión).
- b. Utiliza una mascarilla que cubra nariz y boca. En caso de no contar con una, humedece un pañuelo o alguna otra pieza de tela. Además, protege tus ojos, en lo posible usando gafas herméticas. NUNCA te frotes los ojos. Si se irritan, enjuágalos con abundante agua.
- c. Hidrátate regularmente. Las tormentas de polvo pueden ocurrir con temperaturas más elevadas de lo normal.

Si estas en una sala u oficina:

- a. Cierra ventanas, cortinas, persianas, puertas y conductos de ventilación. Cubre con paños húmedos rendijas en puertas y ventanas. Busca refugio en una habitación interior, procura alejarte de ventanas debido a que los vidrios podrían romperse.
- b. Cubre depósitos de agua y alimentos para evitar que les caiga polvo y tierra.

Si estas al aire libre o en el patio:

- a. Cubre tu cuerpo, debido a que las partículas de polvo y arena se pueden movilizar a altas velocidades golpeándote. Los fuertes vientos también pueden impulsar objetos por

- el aire pudiendo causar lesiones. Busca refugio detrás de estructura estable.
- b. Si estás en salida de terreno, en una zona completamente abierta, ponte en cuclillas o agáchate, cúbrete con la mochila, o chaqueta protegiendo tu cabeza y espalda. Si te encuentras con un grupo de personas, permanece junto a ellas. En una tormenta de polvo te puedes desorientar fácilmente.
 - c. Si estás en el bus escolar o conduciendo estacionate en un lugar seguro, permanece dentro del vehículo con ventanas y puertas cerradas. Enciende las luces e intermitentes del vehículo. Espera mejores condiciones para continuar.

NOMBRE DEL PROGRAMA PREVENCIÓN ANTE MANIFESTACIONES, PROTESTAS E INTENTOS DE TOMA.		OBJETIVO Desarrollar una cultura preventiva, que permita entregarles las herramientas necesarias para crear conductas, hábitos y actitudes seguras, fomentando en los estudiantes el autocuidado, como una actitud de vida, posibilitando la formación de un ciudadano integral.				
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	
				MARZO	ABRIL	
Recursos Materiales Asignados	SALA AUDITORIO DATA			Resultados Esperados Talleres en ejecución.		
Requiere Financiamiento	SI_____ NO_____			Se necesita Personal Técnico SI_____ NO_____		
CRONOGRAMA		MARZO-ABRIL	MAYO-JUNIO	JULIO-AGO	SEPT-OCT	NOV-DIC
Socialización del Instructivo de Actuación			X			

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

El Colegio Bicentenario Miramar, fiel al proyecto que nos inspira y a los sellos declarados, tiene plena convicción que en nuestras aulas educamos personas únicas, y por lo mismo rechaza cualquier acto de violencia, fuerza, abuso de poder, o trasgresión que ponga en riesgo la seguridad física o psicológica de los integrantes de la comunidad y ante eso actuará coherentemente de manera oportuna, clara y en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

La Declaración Universal de los derechos de niños, niñas y jóvenes, las leyes chilenas y nuestro Propio Reglamento Interno de Convivencia Escolar consagran la libertad de expresión y el derecho a estudiar en un ambiente escolar seguro y libre de violencia por lo que, en cumplimiento a ello, se hace necesario establecer el siguiente Protocolo de modo de asegurar el normal desarrollo de la actividad escolar.

EN EL CASO DE MANIFESTACIONES O INTERVENCIONES PACÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES AL

INTERIOR DEL COLEGIO:

- a. El funcionario que detecte un movimiento de este tipo deberá dar cuenta inmediatamente del hecho al Director, en caso de ausencia de éste a Inspectoría General.
- b. El Director ordenará aplicar las medidas de resguardo, protección y contención de estudiantes y funcionarios ajenos al movimiento, impidiendo el ingreso de agentes externos.
- c. El Director junto con Encargados de Convivencia Escolar y Asesor de Centro de Alumnos, se reunirá con los líderes del movimiento a fin de recabar sus objetivos, atender sus inquietudes y peticiones.
- d. El Director convocará al Equipo Directivo para informar de lo indagado y en conjunto decidir las acciones a seguir.

EN EL CASO DE ACCIONES NO PACÍFICAS AL INTERIOR DEL COLEGIO:

Acciones que impiden el normal funcionamiento del colegio, desarrollo de clases, o de la vida escolar, especialmente la Toma de Establecimiento, son consideradas medidas de fuerza que no conviven con la vida cívica y democrática escolar y no se sustentan en derecho alguno, toda vez que interfieren o vulneran derechos del resto de la comunidad y están absolutamente prohibidas según el RICE.

Frente a una Toma de establecimiento u otras acciones violentas se procederá de la siguiente forma para restaurar el normal desarrollo de las actividades escolares:

- a. Constatación de la acción por parte de algún funcionario del colegio y entrega de información al Director.
- b. Dirección Citará al Equipo Directivo del establecimiento para determinar las acciones a seguir.
- c. El Director, Encargado de Convivencia Escolar y Profesor(a) Asesor del Centro de Alumnos dialogarán e instarán a los estudiantes a deponer la acción sin intervención de terceros.
- d. Se solicitará a los asistentes de la educación, que apoye el resguardo de accesos con el fin de evitar el ingreso de agentes externos a la comunidad educativa.
- e. Si hubiese estudiantes que no participan de esta acción deberán ser atendidos y contenidos en caso de ser necesario, por sus profesores correspondientes, realizando una labor formativa y dialogante al interior de la sala de clases.
- f. Los Ciclos de Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico permanecerán en sus respectivas salas de clases, acompañados por sus educadoras y profesores respectivos, según horario.
- g. Se procederá a pasar asistencia de los estudiantes, informando inmediatamente si hay ausentes de manera no justificada.
- h. Los docentes realizarán a través de alguna actividad formativa (videos, guías) el acompañamiento en torno a valores de respeto, solidaridad, tolerancia y todos los que se relacionen con el ámbito cívico y de buena convivencia.
- i. Dirección evaluará si fuese necesario el desalojo de los estudiantes en “toma” y se informará a las autoridades pertinentes (Mineduc, Carabineros).

j. Inspectoría General procederá a coordinar la forma en que los estudiantes que permanecían en clases puedan retirarse de manera segura y ordenada del establecimiento.

k. En el caso que durante el tiempo transcurrido entre inicio y finalización de la toma existiesen daños a la propiedad y a sus bienes o pérdidas de éstos, se aplica lo establecido en el RICE.

l. A los estudiantes participantes y especialmente aquellos que deban ser desalojados por la fuerza pública se les aplicará medidas y sanciones contenidas en el Reglamento Interno de Convivencia escolar en los plazos y procesos allí descritos, sin perjuicio de las acciones legales que pudiesen corresponder.

m. En el caso que en esta acción se involucren personas menores o mayores de edad no pertenecientes a la comunidad se recurrirá a la justicia según se configuren las faltas o delitos.

EN EL CASO DE ACCIONES PACÍFICAS EN EL PERÍMETRO EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

- a. El funcionario que detecte un movimiento de este tipo deberá dar cuenta inmediatamente del hecho al Director, en caso de ausencia de éste a Inspectoría General.
- b. El Director ordenará aplicar las medidas de resguardo, protección y contención de estudiantes y funcionarios ajenos al movimiento, impidiendo el ingreso de agentes externos.
- c. El Director junto con Encargados de Convivencia Escolar y Asesor de Centro de Alumnos, se reunirá con los líderes del movimiento a fin de recabar sus objetivos, atender sus inquietudes y peticiones.
- d. El Director convocará al Equipo Directivo para informar de lo indagado y en conjunto decidir las acciones a seguir.

EN EL CASO DE ACCIONES NO PACÍFICAS EN EL PERÍMETRO EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

- a. Constatación, registro y comunicación de la acción por parte de algún funcionario del colegio al Director.
- b. Dirección Citará al Equipo Directivo del establecimiento para determinar las acciones a seguir según el tipo de evento registrado.
- c. El Director o quien le subrogue, emitirá la orden de cerrar los accesos al colegio a toda persona ajena a la comunidad.
- d. Secretaría en conjunto con Inspectoría General resguardarán que se cumpla la medida anterior, vigilando además la situación en el perímetro del colegio.
- e. Se solicitará a los asistentes de la educación, que apoye el resguardo de accesos con el fin de evitar la entrada de agentes externos a la comunidad.
- f. Si se está en horario de clases, los docentes de todos los ciclos se resguardarán en las salas de clases con sus cursos respectivos y procurarán contener a los estudiantes dando la información pertinente respecto de lo que el colegio tiene preparado para estas contingencias.
- g. Si la situación se presenta en horario de recreo, se indicará a los estudiantes de todos los ciclos el regresar a sus salas para que puedan ser contenidos y acompañados por

sus profesores respectivos. De ser necesario se habilitarán otros espacios para asegurar el bienestar de los estudiantes.

h. En Educación Parvularia y Enseñanza Básica, se contará con el apoyo y contención del equipo Multidisciplinario.

i. El retiro de estudiantes de manera autónoma o con sus padres se postergará hasta el momento en que se pueda establecer que ninguna persona de la comunidad vea amenazada su seguridad.

El colegio comunicará tal situación a través de su plataforma Appoderado y en la página del Colegio.

j. Será el Director del colegio el responsable en determinar el término de esta contingencia, autorizando la salida de estudiantes según horario.

k. Ante la manifestación en el frontis del colegio, de personas ajenas, que andan protestando y con peligro de ingreso al Establecimiento – Inspectoría General llamará a Carabineros.

l. El profesor que se encuentre en aula en el momento de una manifestación, es el responsable de proteger y contener a los estudiantes, de acuerdo a protocolos de seguridad existente.

m. Durante los recreos se supervisará que los estudiantes no circulen por el Hall, túnel y cancha de pasto del Colegio si no es estrictamente necesario, para evitar contacto con el exterior.

n. Para el retiro de un estudiante del establecimiento, este deberá realizarse en forma presencial, por el apoderado titular, dejando constancia en el Libro de Registro de Salida de estudiantes.

En caso de Bombas Lacrimógenas

- Mantenga la calma y aléjese lo más rápido posible de la nube de gas.
- Tenga presente que los síntomas que presentará son temporales.
- No se rasque o restriegue los ojos ni la piel.
- Si el gas ingresa al establecimiento educacional poner pañuelos o telas humedecidas para cubrir las vías respiratorias.
- Si está en un lugar cerrado, cierre puertas y ventanas.
- Luego del ataque, ventile la zona expuesta.

Si estando refugiado, ingresan personas a amenazar y saquear las instalaciones:

- Alejarse de ventanas y puertas.
- No salir del sitio de refugio.
- Si es evidente la ubicación y los encuentran, no oponer resistencia.
- Si provocan fuego, los inspectores serán los encargados de accionar el extintor que tenga a la mano.

CRONOGRAMA					
NOMBRE DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES			OBJETIVO Desarrollar una cultura preventiva, que permita entregarles las herramientas necesarias para crear conductas, hábitos y actitudes seguras, fomentando en los estudiantes el autocuidado, como una actitud de vida, posibilitando la formación de un ciudadano integral.		
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	
			JUNIO	JUNIO	
Descripción de actividades	Campaña de “Prevención de caídas y riesgos de accidentes escolares”		PARTICIPANTES KAREN REYES J. VINKA PÉREZ V. RODOLFO GUZMÁN		
	Campaña de “Prevención de Riesgos en Fiestas Patrias”				
Recursos Materiales Asignados	SALA AUDITORIO DATA		Resultados Esperados Talleres en ejecución.		
Requiere Financiamiento	SI _____ NO _____		Se necesita Personal Técnico SI _____ NO _____		
CRONOGRAMA	MARZO-ABRIL	MAYO-JUNIO	JULIO-AGO	SEPT-OCT	NOV-DIC
Campaña de “Prevención de caídas y riesgos de accidentes escolares”		X			
Campaña de “Prevención de Riesgos en Fiestas Patrias”				X	

PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

- Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.
- Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.
- Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.
- En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, E. Básica y E. Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestro colegio.
- El colegio, cuenta con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.

- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- Las Encargadas de Enfermería, de nuestro establecimiento, deberán completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

Artículo 40º: Protocolo de Actuación por Accidente Escolar, tanto dentro como fuera del Colegio de estudiantes de Educación Parvularia, Educación General Básica y/o Enseñanza Media.

Se entiende como accidente escolar la acción que cause una lesión durante el desarrollo de actividades escolares, o en el trayecto desde y hacia el establecimiento educacional. Ante la ocurrencia de un accidente, tanto dentro como fuera del establecimiento, se deberá informar de inmediato a la Inspectora General nivel y en caso de accidente de un párvulo, se informa a la Jefa de UTP o a la Coordinadora de los niveles de Transición, para ejecutar el siguiente procedimiento:

- a. Prestar oportuna atención al estudiante accidentado de parte de la funcionaria testigo del accidente.
- b. Solicitar de inmediato, al paramédico del nivel, la prestación de los primeros auxilios, para el accidentado(a) y llevarlo a enfermería en caso de que pueda ser trasladado.
- c. Comunicar por parte de la paramédico del nivel, al padre, madre, apoderado o adulto responsable del Párvulo o estudiante accidentado, explicitando su estado y gravedad del accidente o lesión e informando de la necesidad o no, de trasladar al menor al centro asistencial consignado por el apoderado(a) en la ficha de matrícula del estudiante accidentado. En caso de no establecerse comunicación con la familia responsable del menor, y considerando la urgencia de atención médica, los párvulos serán trasladados por la Coordinadora de Educación Parvularia acompañada por el Trabajador Social del nivel. Si el accidentado es estudiante de Ed. Básica o E. Media, será trasladado por el inspector del curso acompañado del Trabajador Social y se mantendrán al cuidado del menor hasta que quede a cargo de sus padres.
- d. Deberá quedar registrado, en la hoja de accidentes escolares, la fecha, hora y nombre del paramédico que estableció el contacto e informó del accidente y estado del estudiante a la familia.
- e. Secretaría, a petición de Inspección General, deberá solicitar la ambulancia del centro de salud consignado por el padre, madre o apoderado, en la ficha de matrícula, en el caso que el traslado por medios propios ponga en riesgo la salud del accidentado(a).
- f. Completar la Declaración Individual de accidente escolar, en caso de que el estudiante sea trasladado al Servicio de Urgencias del Hospital Regional Juan Noé C.
- g. Brindar apoyo socioemocional, por parte de la dupla psicosocial y pedagógico por la Unidad Técnica Pedagógica, por el tiempo que el/la estudiante accidentado lo necesite.
- h. Aplicar las medidas de prevención establecidas en el PISE.

USO DE LA ENFERMERÍA EN EL COLEGIO DESPUÉS DE UN ACCIDENTE ESCOLAR

El Colegio Bicentenario Miramar prioriza el bienestar de sus estudiantes y, en este sentido, ha establecido un protocolo para la atención de malestares. Este documento busca brindar claridad a profesores, asistentes, apoderados, estudiantes y toda la comunidad educativa sobre los procesos y el uso de la enfermería del colegio.

1. Definición de Malestares: Se clasifican los malestares en leves, moderados y graves según su intensidad:

- a. Malestares Leves: Dolor de cabeza, malestar estomacal leve, cansancio ocasional, caídas sin lesiones, golpes por pelotazos, resfriados comunes.
- b. Malestares Moderados: Dolor de oído, cólico menstrual, esguinces, patologías respiratorias.
- c. Malestares Graves: Caídas con posibles lesiones, síntomas febriles elevados sobre 37,5, fracturas, golpes en la cabeza con sangrado o contusión, presión arterial alterada.

2. Atención en Enfermería: Se brinda atención que incluye primeros auxilios, curaciones menores, aplicación de compresas frías para inflamaciones, inmovilización previa a traslados, toma de temperatura y presión.

3. Registro y Comunicación: Después de la atención, la inspectora encargada de enfermería completa un registro y comunica a la familia a través de llamada telefónica o comunicación escrita para informar sobre la situación.

4. Limitaciones de Enfermería: La sala de enfermería NO puede entregar medicamentos por disposición legal; la atención se limita a evaluación y derivación.

5. Asistencia Continua a Enfermería: Si un estudiante asiste constantemente a enfermería sin 100 motivo evidente, las inspectoras se lo comunicarán a la Inspectora General, para que ella informe de la situación a la familia y puedan indagar causas adyacentes u otros motivos de la asistencia constante a enfermería.

6. Procedimiento de Actuación:

I. Malestares Durante Clases:

- a. Si un profesor observa que un estudiante manifiesta malestares durante clases, deberá primero realizar una evaluación de la necesidad que el estudiante se dirija a enfermería, en el caso que amerite ir a enfermería debe informar inmediatamente a la inspectora.
- b. La inspectora se dirigirá a la sala, reevaluará la situación y, si es necesario, acompañará al estudiante a la enfermería.
- c. En la enfermería, la inspectora evaluará la condición del estudiante y decidirá si es necesario mantenerlo en observación en enfermería.
- d. Se llamará al apoderado para que venga a retirar al estudiante. Es responsabilidad del apoderado asegurar que alguien autorizado pueda recoger al estudiante si no puede hacerlo personalmente. Durante este tiempo, el estudiante será devuelto a la sala mientras lo vienen a retirar.

II. Malestares en Recreo:

- a. Si un asistente de aula o inspectora de patio observa que un estudiante manifiesta malestares durante el recreo, informará inmediatamente a la inspectora a cargo de enfermería.
- b. La inspectora de patio evaluará la situación y, si es necesario, acompañará al estudiante a la enfermería.
- c. En la enfermería, se realizará una evaluación y se decidirá si es necesario mantener al estudiante en observación en enfermería.
- d. Se llamará al apoderado para que venga a retirar al estudiante. Es responsabilidad del apoderado asegurar que alguien autorizado pueda recoger al estudiante si no puede hacerlo personalmente. Durante este tiempo, el estudiante será devuelto al recreo si se siente mejor, de lo contrario se dará aviso al profesor de asignatura para que esté al tanto de la ausencia del estudiante en su clase.

III. En Caso de Accidentes Escolares:

- a. En caso de accidente escolar, la inspectora o personal presente en el lugar del incidente llamará a la enfermería.
- b. La enfermería se encargará de brindar la primera atención. Si es necesario, se llamará a servicios médicos de emergencia.
- c. Se notificará inmediatamente al apoderado sobre el incidente y se le proporcionará toda la información relevante. Es responsabilidad del apoderado coordinar la recogida del estudiante o autorizar, que el colegio lo lleve a urgencias si la situación lo amerita y no hay ambulancia disponible.
- d. Se dejará un registro detallado del incidente en la enfermería. e. En caso de lesiones, se entregará al estudiante una copia del registro para gestionar el seguro escolar.

7. Casos Excepcionales:

A) Enfermedades y Alergias Graves de Estudiantes: El Colegio Bicentenario Miramar reconoce la importancia de gestionar de manera especializada los casos de estudiantes con enfermedades o alergias graves. A continuación, se establece los pasos a seguir para abordar estas situaciones:

- a. Información del Apoderado: Es responsabilidad del apoderado informar al profesor jefe sobre cualquier enfermedad, alergia grave o dependencia de medicamentos que afecte a su pupilo.
- b. Responsabilidad del Profesor: El profesor jefe, al recibir esta información, deberá comunicar de inmediato a Inspectoría General, sobre el caso específico.
- c. Plan de Acción Personalizado: La Inspectora General, en conjunto con los apoderados y la información entregada por el equipo médico, generarán un plan de acción personalizado para el estudiante, detallando medidas preventivas y de respuesta ante posibles emergencias.
- d. Comunicación a la Comunidad Educativa: Una vez establecido el plan de acción, la Inspectora General se encargará de informar a toda la comunidad educativa, incluyendo a profesores, personal administrativo y otros estudiantes, sobre el actuar en caso de emergencia relacionada con la enfermedad o alergia del estudiante.
- e. Almacenamiento de Medicamentos: En casos donde el estudiante requiera medicación de emergencia, se coordinará con el apoderado y el personal de enfermería

para garantizar el almacenamiento seguro y la disponibilidad inmediata en caso necesario.

f. Capacitación del Personal: El personal educativo y administrativo recibirá capacitación sobre la naturaleza de la enfermedad o alergia, así como sobre el uso correcto de medicamentos en caso de emergencia.

g. Actualización Periódica del Plan: El plan de acción será revisado y actualizado periódicamente, garantizando que esté alineado con las necesidades cambiantes del estudiante y cualquier cambio en su condición de salud.

B) Accidente escolar debido a una desregulación emocional de un estudiante Se entenderá por accidente escolar derivado de una desregulación emocional toda situación en la que un estudiante, producto de una alteración emocional-conductual, sufra una lesión física o ponga en riesgo su integridad o la de otros.

1. Ante una situación de desregulación emocional que derive en accidente, el/la estudiante deberá ser acompañado/a inmediatamente por el/la profesional psicólogo/a o, en su ausencia, por el adulto responsable más cercano quien se comunicará con la paramédico del Establecimiento para que realice la primera evaluación de la lesión física.

2. Se priorizará la seguridad física del estudiante y del entorno, resguardando que no se exponga a objetos o situaciones de riesgo.

3. El apoderado será contactado telefónicamente de forma oportuna para informar la situación.

4. En caso de ser necesario, la dupla psicosocial del nivel trasladará al estudiante al centro de salud más cercano, informando de inmediato al apoderado/a.

5. Si la situación reviste gravedad, Inspectoría General solicitará a secretaría que llame de inmediato a una ambulancia (SAMU o servicio de urgencias correspondiente) para el traslado del estudiante.

6. Se brindará apoyo al estudiante en el área pedagógica (por UTP) y psicosocial por parte del equipo multidisciplinario por un plazo de 1 semana posterior al hecho, además de coordinar con redes externas existentes por lo ocurrido.

Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente Escolar y Bitácora del Colegio y ante la ocurrencia de un accidente, tanto dentro como fuera del establecimiento durante el desarrollo de actividades escolares, se deberán ejecutar las siguientes acciones:

ACCIDENTES LEVES Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

1. Los estudiantes son llevados a la enfermería, por el o la docente, inspectores u otro profesional de apoyo que se encuentre cercano al accidentado.

2. Se dará la primera atención al estudiante.

3. Se activa la comunicación con el padre, madre o apoderado(a).

4. Se registra la atención del estudiante.

ACCIDENTES MENOS GRAVES Y GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas

sangrantes por cortes profundos, fracturas de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

1. Trasladar de inmediato a enfermería al estudiante accidentado(a), quien esté más cercano al accidentado(a), tomando todas las providencias del caso, considerando el tipo de accidente y lesiones producidas, para que la Paramédico otorgue la atención de primeros auxilios.
2. Comunicar de inmediato del accidente a la encargada de Accidentes y Seguridad Escolar, Inspectora General Sra. Karen Reyes Jeraldo.
3. Notificar a los padres y apoderados del accidente, tipo de lesión y si es necesario trasladar al estudiante a la asistencia pública.
4. Apoyar pedagógicamente al estudiante accidentado si, producto de la lesión, deba faltar al colegio por licencia médica, situación que será monitoreada por el/la Jefe(a) de UTP.
5. Trasladar a la ACHS si el accidentado o accidentada es un funcionario del colegio, después de recibir la atención de primeros auxilios

CRONOGRAMA						
NOMBRE DEL PROGRAMA CRISIS EPIDEMIOLÓGICA			OBJETIVO Acompañar y promover estrategias y acciones que sean un factor de cuidado frente a la situación de pandemia COVID-19, dirigida a toda la comunidad educativa.			
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE CRISIS		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
	Conformación del Comité		MARZO	DICIEMBRE		
Descripción de actividades	Definir medidas y resguardos con el objetivo de cuidar la salud de nuestros estudiantes y los funcionarios de nuestro establecimiento.		PARTICIPANTES COMITÉ DE CRISIS			
	Creación del Protocolo Covid-19 y Plan de Funcionamiento					
	Limpieza y Desinfección del establecimiento.					
	Campañas de Cuidados y Prevención del Covid-19, a través de la página web y Facebook del colegio.					
	Talleres psicoemocionales dirigidos a Docentes, no docentes.					
	Atención de estudiantes con problemáticas psicoemocionales.					
Recursos Materiales Asignados	PÁGINA WEB, PLATAFORMA ZOOM		Resultados Esperados Población sana y responsable.			
Requiere Financiamiento	SI_____ NO__x__		Se necesita Personal Técnico SI__x__ NO_____			
CRONOGRAMA		MARZO-ABRIL	MAYO-JUNIO	JULIO-AGO	SEPT-OCT	NOV-DIC
Conformación del Comité		X				

Definir medidas y resguardos con el objetivo de cuidar la salud de nuestros estudiantes y los funcionarios de nuestro establecimiento.	X				
Creación del Protocolo Covid-19	X				
Limpieza y Desinfección del establecimiento.	X	X	X	X	X
Campañas de Cuidados y Prevención del Covid-19, a través de la página web y Facebook del colegio.	X	X	X	X	X
Talleres psicoemocionales dirigidos a Docentes, no docentes.		X	X	X	
Atención de estudiantes con problemáticas psicoemocionales.	X	X	X	X	X

Artículo 27°. De las Medidas de Higiene.
 Con el propósito de resguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa, se aplicarán las siguientes medidas de higiene:

- Crear conciencia de la importancia de la higiene para la salud, promoviendo: El cumplimiento de las medidas sanitarias de prevención de todas las enfermedades infectocontagiosas de tipo respiratorias y el uso de mascarillas, si los organismos de salud lo soliciten. La sistemática higiene personal. El consumo de alimentos en lugares especialmente habilitados para ello, exigiendo que se encuentren en condiciones de higiene para su uso y dejándolos limpios al término de ello. El correcto uso de los baños, exigiendo que se encuentren en condiciones de higiene antes de su uso y dejándolos limpios al término de ello.
- Supervisar que todos los recintos del colegio, materiales didácticos y recursos educativos se encuentren en condiciones de orden, higiene, desinfección y ventilación para su uso.
- Sanitizar y ventilar diariamente las dependencias, utensilios, materiales y elementos a utilizar, junto con fumigar los recintos y áreas, dos veces al año, para evitar la entrada y/o eliminar la presencia de virus, vectores y plagas.
- Informar de inmediato a la Encargada de Mantención e Inspectora General del nivel, responsables de su supervisión, en caso de que los recintos no se encuentren en condiciones de orden, higiene, desinfección y ventilación.

Artículo 28°. De las Medidas de Salud.
 Con el objeto de resguardar la salud e integridad de los párvulos, niños, niñas, adolescentes y personal del establecimiento se implementarán las siguientes medidas, a supervisar por la encargada de salud:

- Mantener un continuo contacto con los servicios de salud respectivos.
- Adherir a las campañas de promoción de la salud de los servicios de salud y JUNAEB.

- c. Promover medidas de autocuidado frente al indicio u ocurrencia de enfermedades de alto contagio, presentadas en el establecimiento, tales como ventilación del recinto, desinfección de ambientes y prácticas de autocuidado consistentes en el lavado de manos, uso de alcohol gel y o pañuelos desechables.
- d. Por ningún motivo suministrar medicamentos a los párvulos, niños, niñas y adolescentes y en el caso que se requiera, la madre, el padre o apoderado estarán facultados para ingresar, a la hora que sea necesaria, para administrarlo personalmente, previa información a la Coordinación de Educación Parvularia o Educadora e Inspectoría General del nivel respectivo.
- e. En el caso que el párvulo, niño, niña o adolescente, presente algún problema de salud, que requiera de atención de emergencia y oportuna, será trasladado de inmediato al CESFAM Remigio Sapunar o a la Posta del Hospital Juan Noé por el Trabajador(a) Social acompañado de la encargada de enfermería y al mismo tiempo Inspectoría General le avisará a la madre, padre o apoderado del hecho.
- f. Si el problema de salud del párvulo, niño, niña o adolescente no requiere de atención de urgencia, pero es de alto contagio o le impide permanecer en el establecimiento, Inspectoría General le solicitará a la madre, padre o apoderado que lo retire para su cuidado mientras persista la problemática de salud.

Artículo 29°. Del Protocolo de Prevención del COVID-19 o enfermedades respiratorias.

Las medidas de Prevención del COVID-19, TBC y todas las enfermedades infectocontagiosas de tipo respiratorias que están consignadas en el Plan de Funcionamiento del establecimiento. Forman parte integral del presente Reglamento Interno de Convivencia Escolar y mantendrán su vigencia mientras la autoridad sanitaria así lo disponga.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA PARA SIMULACROS

Código y Color	Tipo de Emergencia	Origen de Alerta	Tipo de Alarma	Zona de Seguridad
Azul 	Sismo o Terremoto.	Origen Natural	Sirena y campanadas constantes	Evacuación a zonas de seguridad de acuerdo al nivel.
Rojo 	Incendio Fuga de gas, Humos Tóxicos Derrame de sustancias peligrosas.	Interna	Sirena	<u>Zona Interna:</u> Cancha de pasto. <u>Zona Externa:</u> Sitio eriazo.
Amarillo 	Tormenta de arena.	Externa / Origen Natural	Sirena del megáfono	Evacuación hacia salas de clases y dependencias.
Negro 	Balaceras o funerales narco	Externa	Timbre intermitente	Evacuación al piso (resguardo).